

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar, de fecha 23 de agosto de 2013, a doña María Heredia Molina respecto de los menores S.M.H., D.J.M.H., M.M.H., M.M.H., y E.M.H., expedientes número 352-2013-0002864-1, 352-2013-0002863-1, 352-2013-0002860-1, 352-2013-00002861 y 352-2013-00002862.

Málaga, 11 de octubre de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.